



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 356 -2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 NOV 2014

VISTO:

El Oficio N° 733-2014-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de noviembre del 2014 y el Informe N° 001-2014-DRSA.T/GR.T-COM.LIQUIDADORA de fecha 07 de noviembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2013-PCM de fecha 30 de agosto del 2013, declaran en Estado de Emergencia algunos Distritos y Provincias del Departamento de Tacna.

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Gerencial Regional N° 065-2013-GRDE-GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de setiembre del 2013, aprobó el Plan de Trabajo "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA - REGION TACNA 2013", por un monto ascendente a S/. 431,723.00 (cuatrocientos treinta y un mil setecientos veintitrés con 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Resolución de Contraloría N° 165-88-CG en su Numeral 11) establece que concluido el Proyecto u Obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnico Financiera del proyecto, en un plazo de treinta (30) días de suscrita el Acta.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 133-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 14 de abril del 2014, se conforma la Comisión encargada de la liquidación del Plan de Trabajo "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA - REGION TACNA 2013".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 341-2014-DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 31 de octubre del 2014, se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Liquidadora del Proyecto PRODUCTORES CON ATENCION EN RECURSOS AGROPECUARIOS AFECTADOS ANTE BAJAS TEMPERATURAS (PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA - REGIÓN TACNA 2013).

Que, mediante Oficio N° Oficio N° 733-2014-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de noviembre del 2014, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto acotado, alcanzando el Informe N° 001-2014-DRSA.T/GR.T-COM.LIQUIDADORA de fecha 07 de noviembre del 2014, suscrito por los miembros de la citada comisión, en el que informan que han procedido a la conciliación con documentos fuente, habiendo concluido con lo encomendado, alcanzado el respectivo Expediente de Liquidación en Tomos Dos (02) el mismo que es parte de la presente, en los términos que señalan.

Que, por ello resulta necesario aprobar la Liquidación Técnico y Financiera del Proyecto: "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA - REGION TACNA 2013", a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 356-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 NOV 2014

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnico – Financiera conforme al siguiente detalle:

Proyecto	:	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA-REGION TACNA 2013
Año de Ejecución	:	2013
Presupuesto Aprobado	:	S/. 431,723.00
Presupuesto Ejecutado	:	S/. 431,722.85

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
COM.LIQUIDADORA
ARCHIVO

HPLF/mesg.